



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

## SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO EL DÍA 8 DE MAYO DE 2020

### ACUERDO

**“5º.- AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO DISTRIBUIDO EN 6 LOTES/2020-2021, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, Y UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN. CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.-**

**Descripción del expediente:**

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Obras, Servicios Medioambientales y Transición Ecológica
<b>Unidad Gestora</b>	32104 - Sección Ingeniería Industrial
<b>Objeto del contrato</b>	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO MEDIANTE 6 LOTES
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	MULTIAPLICACIÓN
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	1.671.538,32 €
<b>Valor estimado</b>	3.315.447,91 €
<b>Duración</b>	12
<b>Prórroga</b>	SÍ, 12
<b>Modificación prevista</b>	20%
<b>Tipo de licitación</b>	Precios unitarios ofertados por lote y periodos
<b>Contrato sujeto a regulación armonizada</b>	SI

**El expediente contiene la siguiente documentación mínima:**

- Orden de inicio de expediente.
- Documentación justificativa de los siguientes puntos: necesidad, naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, procedimiento elegido, condiciones de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera, condición especial de ejecución, de los criterios de adjudicación, del presupuesto base de licitación, del valor estimado del contrato, y de la decisión sobre lotes; suscrita por la Unidad Gestora del expediente, con conformidad de la Concejalía Delegada del Área.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

- RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.
- Propuesta de gasto en fase “A”.
- Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (PCAP), acompañado de Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes anexos.
- Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).
- Propuesta a la Junta de Gobierno de La Ciudad de Toledo de autorización de la contratación e inicio de expediente y aprobación de gasto formulada por la Unidad Gestora del contrato.
- Informe jurídico favorable de fecha 4 de mayo de 2020 emitido por la Secretaría General de Gobierno.
- Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª. nº 1.200/2020).

**Vista la documentación de que se deja hecha referencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:**

**PRIMERO.-** Autorizar la celebración del contrato de “SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO DISTRIBUIDO EN 6 LOTES/2020-2021”, mediante procedimiento Abierto y tramitación Ordinaria, y un único criterio de adjudicación. Contrato sujeto a regulación armonizada.

**SEGUNDO.-** Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se regirá por el Pliego “Tipo” de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas; que han sido elaborados al efecto y asimismo se aprueban.

**TERCERO.-** Autorizar un gasto por importe máximo de 1.671.538,32 €, desglosado en el régimen de anualidades que se indica en el anexo; resultando:

- Importe neto: 1.381.436,63 €
- IVA: 290.101,69 €
- Importe total: 1.671.538,32 €”.

CERTIFICO Y PASE  
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
Jerónimo Martínez García.